

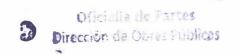
Contraloría Ciudadana Guadalajara



2957 '23 JUL 12 A11 '48







## CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-019/2021

**OFICIO:** DA/130/2023

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica

Conclusión de Auditoría.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, aprovecho este conducto para hacer entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente AOPG-019/2021; Auditoría que fue practicada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas, con el objetivo de verificar el cumplimiento y el apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada "REHABILITACIÓN DE "UNIDAD DEPORTIVA ISLA RAZA" (FRENTE 1), UBICADA EN LA AVENIDA ISLA RAZA EN LA COL. JARDINES DE SAN JOSÉ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO." relativa al contrato "DOP-REH-MUN-UD-CSS-060-21", adjudicada a la empresa "GRUPO EDIFICADOR MAYAB S.A. DE C.V.", a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-019/2021** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, la Auditora responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**.

Por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente de Auditoría AOPG-019/2021 como asunto concluido, y se otorga un término de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9° fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículo 117 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 205 y 206 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; los artículos 24, 25 26 y 29 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de





Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 11 de julio de 2023

"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de

Guadalajara."

ALFONSO HERNÁNDEZ GODINEZ.
DIRECTOR DE AUDITORÍA.

ARQ. DIANA CAROLINA GONZÁLEZ NIEVES.
AUDITORA RESPONSABLE.

C.c.p. Archivo.





### INFORME DE AUDITORIA CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN **DEPENDENCIA AUDITADA** CONTRATO

10/07/2023

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-019/2021

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara DOP-REH-MUN-UD-CSS-060-21

#### ANTECEDENTES. I.

El pasado 03 de diciembre del 2021, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio DA/0108/2021 emitió la Orden de Visita de Inspección AOPG-019/2021 para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco -dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara-, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en él contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

**OBRA** 

REHABILITACIÓN DE "UNIDAD DEPORTIVA ISLA RAZA" (FRENTE 1), UBICADA EN LA AVENIDA ISLA RAZA EN LA COL. JARDINES DE SAN JOSÉ, DE LA ZONA

7 CRUZ DEL SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

CONTRATO DOP-REH-MUN-UD-CSS-060-21 CONTRATISTA

GRUPO EDIFICADOR MAYAB S.A. DE C.V.

PLAZO DE EJECUCIÓN 35 días naturales. (del 23 de noviembre al 27 de diciembre del año 2021)

Dicha Orden de Visita de Inspección fue debidamente notificada el 06 de diciembre del 2021 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada, misma que contó con un periodo inicial de ejecución comprendido del 06 de diciembre del año 2021 al 28 de febrero del año 2022; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultando para ello a la Arq. Diana Carolina González Nieves como Auditora encargada de la Jefatura de grupo y responsable de la ejecución de la Visita de Inspección.

### 11. OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

OBJETIVO: promover y verificar que las obras y servicios relacionados con las mismas contratados por el Municipio se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados y se ajusten a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Guadalajara y demás normatividad vigente y aplicable.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DE "UNIDAD DEPORTIVA ISLA RAZA" (FRENTE 1), UBICADA EN LA AVENIDA ISLA RAZA EN LA COL. JARDINES DE SAN JOSÉ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO" relativa al contrato "DOP-REH-MUN-UD-CSS-060-21", adjudicada a la empresa "GRUPO EDIFICADOR MAYAB S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "35" días naturales comprendido del 23 de noviembre al 27 de diciembre del año 2021, y con un monto contratado de "\$8'536,796.10 (Ocho millones quinientos treinta y seis mil setecientos noventa y seis pesos 10/100 m.n.) I.V.A. incluido.", se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente hasta su entrega-recepción.

PERIODO: La Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del 06 de diciembre del año 2021 al 31 de mayo del año 2022.







# INFORME DE AUDITORÍA CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN DEPENDENCIA AUDITADA CONTRATO 10/07/2023

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-019/2021

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara DOP-REH-MUN-UD-CSS-060-21

### III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

El día 03 de diciembre del año 2021 se emitió la Orden de Visita de Inspección AOPG-019/2021, relativa al contrato "DOP-REH-MUN-UD-CSS-060-21", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el 06 de diciembre del año 2021, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

- 1) Con el propósito de estar en condiciones para iniciar con los trabajos, se realizó el **requerimiento inicial de información** a través del oficio **DA/156/2021**, mismo que fue debidamente notificado el **16 de diciembre del año 2021**.
- 2) El día 04 de enero del 2022, la Dirección de Obras Públicas remitió a través de los oficios ACSOP/EST/836/2021 y ACSOP/EST/839/2021 la información relativa a las estimaciones 01 y 02 respectivamente.
- 3) Posteriormente, el 17 de enero del 2022 se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio PC 881 a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió información inherente a los antecedentes y anticipo de la obra:
  - Oficio de Solicitud de pago.
  - Solicitud de pago.
  - Acta de Sesión / Orden del día.
  - Acta de Fallo de Adjudicación.
  - Contrato No. DOP-REH-MUN-UD-CSS-060-21 Anexo 1, 1 v 2.
  - Validación Financiera.
  - CFDI.
  - XML.
  - Verificación de CFDI SAT.
  - Orden de trabajo.
  - Fianza de Anticipo No. 032944-0000
  - Fianza de Cumplimiento No. 032942-00000
  - Asignación de residente y responsable de obra.
  - Estado de Cuenta Bancaria.
  - Opinión de cumplimiento SAT.
  - Manifestación de retenciones.
  - Registro RUPC.
  - INE.
- 4) Asimismo, después de analizar el estatus que guardaba la ejecución de la Visita de Inspección AOPG-019/2021, mediante el oficio DA/023/2022 de fecha 28 de febrero del 2022, notificado a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara el mismo día, se determinó la necesidad de ampliar el periodo







## INFORME DE AUDITORÍA

# CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN DEPENDENCIA AUDITADA CONTRATO

10/07/2023

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-019/2021

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-UD-CSS-060-21

de ejecución de la Visita de Inspección, comprendido originalmente del 06 de diciembre de 2021 al 28 de febrero de 2022; por lo cual, se extendió el plazo del 01 de marzo al 31 de mayo de 2022.

- 5) A través del oficio DA/064/2022 de fecha 10 de marzo del 2022, debidamente notificado el 11 de marzo del 2022, se realizó un requerimiento adicional de documentación a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara.
- 6) El día 25 de mayo del 2022, la Dirección de Obras Públicas remitió a esta Contraloría Ciudadana, los oficios ACSOP/EST/1042/2021 ACSOP/EST/1044/2021 y ACSOP/EST/1046/2021 mismos que contenían información relativa a las estimaciones 03 04 y 05 respectivamente.
- 7) Por último, mediante el oficio ACSOP/EST/1072/2021, recibido el 01 de junio del 2022 en esta Contraloría Ciudadana, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió información inherente a la Estimación 06 Finiquito.

Una vez compilada toda la información, la Auditora responsable procedió al registro y análisis -cuantitativo y cualitativo de la misma, manifestando que, de la información contenida en las estimaciones recibidas, se desprendió lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	DOCUMENTO	PERIODO DE	ESTIMACIÓN
ACSOP/EST/836/2021	04/01/2022	Estimación 01	23/11/2021	28/11/2021
ACSOP/EST/839/2021	04/01/2022	Estimación 02	29/11/2021	05/12/2021
ACSOP/EST/1042/2021	25/05/2022	Estimación 03	06/12/2021	11/12/2021
ACSOP/EST/1044/2021	25/05/2022	Estimación 04	12/12/2021	15/12/2021
ACSOP/EST/1046/2021	25/05/2022	Estimación 05	16/12/2021	19/12/2021
ACSOP/EST/1072/2021	01/06/2022	Estimación 06 Finiquito	20/12/2021	27/12/2021

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO
01	228	27/12/2021	19.33%	\$1'650,579.69	\$495,173.91
02	229	27/12/2021	32.32%	\$1'108,256.36	\$332,476.91
03	230	27/12/2021	50.61%	\$1'561,533.41	\$468,460.02
04	232	27/12/2021	71.27%	\$1'763,833.87	\$529,150.16
05	233	27/12/2021	92.88%	\$1'844,961.03	\$553,488.31
06 FIN	246	28/12/2021	100.00%	\$607,629.73	\$182,289.45

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO. \$8'536,796.10

AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO. NO APICA

TOTAL CONTRATADO. \$8'536,796.10

ANTICIPO. \$2'561,038.83







### INFORME DE AUDITORIA

# CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN DEPENDENCIA AUDITADA CONTRATO

10/07/2023

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-019/2021

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
DOP-REH-MUN-UD-CSS-060-21

SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.

DEDUCTIVAS 2, 3 O 5 AL MILLAR

TOTAL ESTIMADO.

SALDO POR CANCELAR.

\$0.07 NO APLICA

\$8'536,794.09

\$2.01

Adicionalmente, y con el fin de corroborar que los trabajos físicos de la obra se hayan ejecutado de acuerdo con el proyecto ejecutivo y al catálogo de conceptos, se realizaron las siguientes visitas al sitio de ejecución:

VISITA DE INSPECCIÓN	FECHA
01	29/11/2021
02	13/12/2021
03	03/08/2022

Como resultado del análisis -cuantitativo y cualitativo-, realizado por la Auditora responsable, considerando el total de documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Visita de Inspección **NO** arrojo observaciones.

### IV. CONCLUSIONES.

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra "REHABILITACIÓN DE "UNIDAD DEPORTIVA ISLA RAZA" (FRENTE 1), UBICADA EN LA AVENIDA ISLA RAZA EN LA COL. JARDINES DE SAN JOSÉ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO" relativa al contrato "DOP-REH-MUN-UD-CSS-060-21", adjudicada a la empresa "GRUPO EDIFICADOR MAYAB S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "35" días naturales comprendido del 23 de noviembre al 27 de diciembre del año 2021, y con un monto contratado de "\$8'536,796.10 (Ocho millones quinientos treinta y seis mil setecientos noventa y seis pesos 10/100 m.n.) I.V.A. incluido.", el Auditor responsable ha determinado que la Visita de Inspección AOPG-019/2021 concluye SIN SALVEDADES.

ELABORÓ REVISÓ (U.S.)

Arq. Diana Carolina González Nieves

**AUDITORA RESPONSABLE** 

Jaime Eduardo Reyes Robles

JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

Gobierno de

**DIRECTOR DE AUDITORÍA** 

Alfonso Hernández Godínez

**AUTORIZÓ**